

7
DECRETO No. 6 de 1950

(enero 9)

por el cual se causan algunas novedades en las dependencias de la Alcaldía.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias contenidas en el Decreto Ejecutivo # 3590 del 14 de noviembre último,

DECRETA :

Artículo 1o.- Por mala conducta comprobada, declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Luis A. Sepúlveda, quien prestaba sus servicios en la Sección de Obras Públicas Municipales, incorporado en cuadro de jornales. Para llenar las funciones de éste, créase el cargo de Mecanógrafa, para la misma dependencia, con asignación mensual de ciento ocho pesos (\$108,00) y nómbrase para este cargo a la señorita Gloria Arenas Lamus.

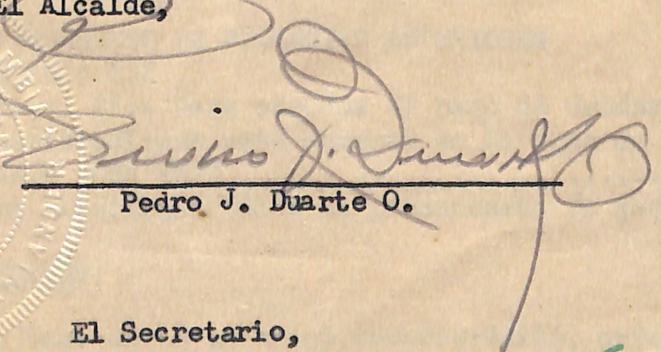
Art. 2o.-----Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. José J. Villamizar Rey, para el cargo de repesador de la plaza de mercado, quien pasa a la Sección de Obras Públicas Municipales, en cuadro de jornales y para reemplazarlo nómbrase al Sr. Jesús A. Cuervo, quien venía prestando sus servicios en la citada Sección de Obras Públicas Municipales, a quien reemplaza el primero.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

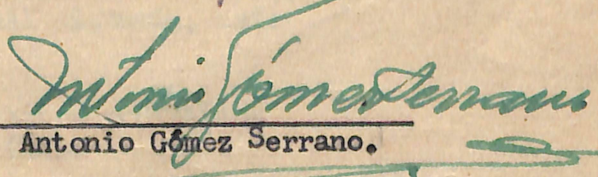
Expedido en Bucaramanga, a nueve de enero de mil novecientos ~~cinco~~
cincuenta.-

El Alcalde,




Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.